

ACTA 3^a DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

3^a REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LECTURA DE INFORME QUE CONTIENE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SERVICIO “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y REDACCIÓN DE PROYECTO DE “NUEVO PUENTE DE ACCESO A EL BURGO EN EL PK 0+900 DE LA CARRETERA MA-5401, DE EL BURGO A CASARABONELA, Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA ENTRE LOS PPKK 0+000 Y 1+000””.

01 DE AGOSTO DE 2017

ACTA 3ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE / A :

Presidente: D. Francisco Javier Oblaré Torres.

VOCALES :

Secretaría: D. Antonio Almansa Morales

Actúa como suplente de la Secretaria: D^a. Alicia E. García Avilés

Interventor: D. Diego Aguilar Piñero

Actúa como suplente del Interventor: D. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal Técnico del Servicio Gestor: D. Manuel Piniella García.

SECRETARIA :

Secretaria: D^a. Virginia Reyes Palomo.

Actúa como suplente de la Secretaria de la Mesa: D^a Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las 10 horas 40 minutos del día 01 de agosto de 2017, se reúne en la Sede de la Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, al objeto de comprobar la documentación solicitada a las empresas **Martínez Segovia Fernández-Pallás y Asociados, S.A., Infraestructura y Territorio, S.L. y FVAI Structures Architectures, S.L.**, a través de la lectura del informe realizado por el Jefe del Servicio de Vías y Obras, relativo a los criterios cuantificables de valor automático (sobre C) del contrato del servicio "Asistencia Técnica para el Estudio de Alternativas y Redacción de Proyecto de "Nuevo Puente de Acceso a El Burgo en el PK 0+900 de la carretera MA-5401, de El Burgo a Casarabonela, y Acondicionamiento de la carretera entre los PPKK 0+000 y 1+000"., Serv. 020/2017, al haberse considerado su oferta anormal o desproporcionada, el cual se reproduce a continuación:

INFORME TÉCNICO

FECHA: 26 de julio de 2017

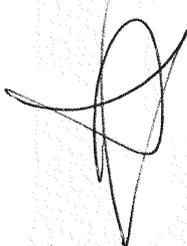
ASUNTO: *Presentación de Oferta desproporcionada o anormalmente baja a la proposición económica de la empresa MARTÍNEZ SEGOVIA FERNÁNDEZ-PALLÁS Y*

ASOCIADOS, S.A., para la contratación del servicio SERV-020/2017 **“Asistencia Técnica para el Estudio de Alternativas y Redacción de Proyecto de “Nuevo Puente de Acceso a El Burgo en el PK 0+900 de la carretera MA-5401, de El Burgo a Casarabonela, y Acondicionamiento de la carretera entre los PPKK 0+000 y 1+000”**

REG.: 142 de 20/7/17

En la apertura de plicas con fecha de 7/7/17, de proposiciones económicas admitidas para la contratación del servicio de referencia, la proposición de MARTÍNEZ SEGOVIA FERNÁNDEZ-PALLÁS Y ASOCIADOS, S.A., incurre en el supuesto de oferta con valores desproporcionados o anormalmente bajos, previsto en el art. 152 del TRLCSP.

Dicha empresa ha presentado un documento para la justificación de su oferta, donde cabe destacar:

- 
- Se adjunta un presupuesto descompuesto por actividades donde se justifica el coste horario de la plantilla según el convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos, publicado en el BOE nº15 de 18 de enero de 2017, aunque no se relacionan los costes unitarios debidamente justificados, que son aumentados a su vez en un 10% en concepto de Seguridad Social, Gastos Generales y beneficio de la empresa, sin justificar la adopción de este 10%.
 - Se relacionan los medios personales y materiales a disposición de la empresa, sin repercutirse en los precios estos últimos.
 - Se adjunta una oferta de la empresa GEOTEMA de 1.779,00 € + IVA para la realización del estudio geotécnico.
 - El programa de trabajos valorado presentado no se considera suficientemente desglosado y carece de representación gráfica.

Una vez analizado el documento justificativo presentado, se considera que **no existen garantías** de que la obra pueda ser ejecutada por MARTÍNEZ SEGOVIA FERNÁNDEZ-PALLÁS Y ASOCIADOS, S.A. por el precio ofertado.

EL COORDINADOR DE CARRETERAS DE LA ZONA C

INFORME TÉCNICO

FECHA: 26 de julio de 2017

ASUNTO: *Presentación de Oferta desproporcionada o anormalmente baja a la proposición económica de la empresa INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO, S.L. para la contratación del servicio SERV-020/2017 “Asistencia Técnica para el Estudio de Alternativas y Redacción de Proyecto de “Nuevo Puente de Acceso a El Burgo en el PK 0+900 de la carretera MA-5401, de El Burgo a Casarabonela, y Acondicionamiento de la carretera entre los PPKK 0+000 y 1+000”*

REG.: 142 de 20/7/17

En la apertura de plicas con fecha de 7/7/17, de proposiciones económicas admitidas para la contratación del servicio de referencia, la proposición de INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO, S.L., incurre en el supuesto de oferta con valores desproporcionados o anormalmente bajos, previsto en el art. 152 del TRLCSP.

Dicha empresa ha presentado un documento para la justificación de su oferta, donde cabe destacar:

- *Se adjunta un presupuesto descompuesto por costes, pero no por actividades coherentes con los hitos del contrato. Se menciona que el coste horario de la plantilla se calcula según el convenio colectivo del sector de empresas de arquitectura y oficinas y despachos del año 2013, incluyéndose en estos costes los de Seguridad Social, aunque no se relacionan los costes unitarios debidamente justificados. Los Gastos Generales se estiman en un 19% y el beneficio de la empresa se estima en 333,16€.*
- *Se relacionan los medios personales y materiales a disposición de la empresa, sin repercutirse en los precios estos últimos.*
- *Se adjunta una oferta de la empresa GEOLEN de 2.981,50 € + IVA para la realización del estudio geotécnico.*
- *El programa de trabajos presentado no está valorado*

*Una vez analizado el documento justificativo presentado, se considera que **no existen garantías** de que la obra pueda ser ejecutada por INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO, S.L. por el precio ofertado.*

EL COORDINADOR DE CARRETERAS DE LA ZONA C

INFORME TÉCNICO

FECHA: 26 de julio de 2017

ASUNTO: *Presentación de Oferta desproporcionada o anormalmente baja a la proposición económica de la empresa FVAI STRUCTURES ARCHITECTURES, S.L. para la contratación del servicio SERV-020/2017 “Asistencia Técnica para el Estudio de Alternativas y Redacción de Proyecto de “Nuevo Puente de Acceso a El Burgo en el PK 0+900 de la carretera MA-5401, de El Burgo a Casarabonela, y Acondicionamiento de la carretera entre los PPKK 0+000 y 1+000”*

REG.: 142 de 20/7/17

En la apertura de plicas con fecha de 7/7/17, de proposiciones económicas admitidas para la contratación del servicio de referencia, la proposición de FVAI STRUCTURES ARCHITECTURES, S.L., incurre en el supuesto de oferta con valores desproporcionados o anormalmente bajos, previsto en el art. 152 del TRLCSP.

Dicha empresa ha presentado un documento para la justificación de su oferta, donde cabe destacar:

- Se adjunta un presupuesto descompuesto por costes, pero no por actividades coherentes con los hitos del contrato. Se menciona que el coste horario de la plantilla se ha tenido en cuenta según el convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos del año 2017, aunque no se relacionan los costes unitarios debidamente justificados. Los Gastos Generales se estiman en un 10%, sin justificarse adecuadamente la adopción de este porcentaje, y el beneficio de la empresa se estima en 268,66€.
- Se relacionan los medios personales y materiales a disposición de la empresa, sin repercutirse en los precios estos últimos.
- Se adjunta una oferta de la empresa PRODEIN de 1.714,00 € + IVA para la realización del estudio geotécnico.
- Se adjunta una oferta de 500,00 € + IVA para la realización del levantamiento topográfico.
- Se adjunta un programa de trabajos valorado

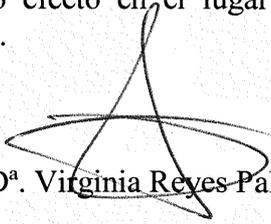
*Una vez analizado el documento justificativo presentado, se considera que **no existen garantías** de que la obra pueda ser ejecutada por FVAI STRUCTURES ARCHITECTURES, S.L. por el precio ofertado.*

EL COORDINADOR DE CARRETERAS DE LA ZONA C

A la vista de dicha comprobación y del acta de la 2ª reunión de la Mesa de Contratación de fecha 07 de julio, los miembros de la mesa acuerdan clasificar a la empresa **ALFESTAL INGENIERIA**.

Así mismo, se acuerda encomendar al Servicio de Contratación y Patrimonio la comprobación de la documentación administrativa que presentará la empresa clasificada, sin necesidad de convocar de nuevo a la Mesa de Contratación, salvo que se requiera el acuerdo de la misma para la resolución de alguna incidencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11 horas, levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria, certifico.


D.ª Virginia Reyes Palomo.

VºBº,
DIPUTADO DELEGADO
DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURA


D. Francisco Javier Oblaré Torres.

